

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 736-2023**  
(Diciembre 06 de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL  
No. SM-005-2023 MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE  
SUMINISTRO”, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO”**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

**a) EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO** suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 032**, suscrito con el Municipio de Villagarzón – Putumayo, que tiene como objeto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE “ADQUISICION E INSTALACIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**

**b) Que**, de conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se requiere contratar mediante proceso de contratación **No. SM-005-2023** cuyo objeto es **“ADQUISICION E INSTALACIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTOS PESOS (\$299.099.099,50) M/CTE. IVA INCLUIDO.**

**c) Que**, los Convenios y Contratos celebrados por FONPACÍFICO en calidad de Contratante, de acuerdo al inciso tercero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

**d) Que**, el modo de selección corresponde a **CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE SUMINISTRO”**, está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Versión:</b> 1
		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 2 de 4

e) Que, en aras de dar estricto cumplimiento a las atribuciones legales y estatutarias, lo preceptuado Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO se procedió a efectuar el DOCUMENTO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD requeridos y el proyecto de los Términos de referencia, publicados en la página Web de FONPACIFICO [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org).

f) Que, Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos del SGP y el pago del contrato al asociado técnico está sujeto según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al presupuesto del municipio – vigencia 2023 conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 2023001473 del 07 de noviembre de 2023 amparados por el municipio de Villa de Garzón, Putumayo.

g) Que, dentro del periodo de observaciones al proyecto de los Términos de referencia, NO se recibieron observaciones al proceso.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso modo de selección de CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE SUMINISTRO” No. **SM-005-2023**, cuyo objeto es el “**ADQUISICION E INSTALACIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**”, con un valor estimado de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$299.099.099,50) M/CTE. IVA INCLUIDO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para efectos el presente proceso se ciñe a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de FONPACIFICO [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) o en la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN DE FONPACIFICO, ubicada en la Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago -Valle del cauca en horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a.m a 12 m y de 2:00 p.m. a 6.00 p.m. Cancelando el valor de las copias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convóquese de conformidad con la Ley 850 de 2003 a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán consultarse en [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) y en el domicilio de FONPACIFICO Carrera 5 No. 8 – 105 del Municipio de Cartago -Valle del cauca, todos los documentos que se suscriban para estos efectos.

**ARTÍCULO CUARTO:** Cronograma del proceso contractual:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org) - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO</b> <b>NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1
		<b>Versión:</b> 1
	<b>RESOLUCIÓN</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 4

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Diciembre 5 de 2023	www.fonpacifico.org
Carta de invitación asociado técnico	Diciembre 5 de 2023	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	Diciembre 5 de 2023	www.fonpacifico.org
Observaciones a Términos de referencia	Diciembre 6 de 2023 hasta las 10:00am	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta observaciones a Términos de referencia	Diciembre 6 de 2023 hasta las 5:00pm	Correo electrónico del Asociado técnico www.fonpacifico.org
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso	Diciembre 6 de 2023 hasta las 12:00 p.m	www.fonpacifico.org
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	Diciembre 11 de 2023 hasta las 10:00am	contratacion@fonpacifico.org
Respuesta de observaciones y Adendas	Diciembre 11 de 2023 hasta las 6:00pm	www.fonpacifico.org
Recibo de propuestas	Diciembre 12 de 2023 hasta las 3:00pm	Carrera 5 # 8-81, sede Cartago, Valle del Cauca o en el correo electrónico contratacion@fonpacifico.org
Acta de cierre y apertura de propuestas	Diciembre 12 de 2023 hasta las 3:00pm	Carrera 5 # 8-81, sede Cartago, Valle del Cauca
Evaluación de propuestas	Diciembre 13 de 2023	Personal Designado FONPACIFICO
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	Diciembre 13 de 2023	www.fonpacifico.org contratacion@fonpacifico.org
Acto administrativo de Adjudicación	Diciembre 14 de 2023	Notificación personal
Contrato	Diciembre 14 de 2023	FONPACIFICO
Publicación del contrato	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fonpacifico.org

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.1	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>RESOLUCIÓN</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 4

Tramite de Garantías y aprobación	Cinco días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FONPACÍFICO
Acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FONPACIFICO

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad [www.fonpacifico.org](http://www.fonpacifico.org)

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cali – Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).



**JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR**  
Gerente General

Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona - Oficina jurídica y de contratación.  
Revisó: John Alexander Hurtado Arce – Abogado Contratista.